

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES

(Art. 75.7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local)

Tipo de declaración:

X	Inicial
	Complementaria
	Final

APELLIDOS Y NOMBRE: MELGAR PÉREZ, MARIA CARMEN

CARGO: CONCEJAL.

DECLARO ser ciertos los datos de bienes y derechos patrimoniales que se incorporan a esta declaración.

DECLARO conocer y autorizo a la publicación de esta declaración en la página Web, sede electrónica o portal de transparencia del Ayuntamiento de Astillero, de los datos obligados por Ley.

I.- RENTAS PERCIBIDAS POR EL CONCEJAL 1

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su	RETRIBUCIONES AYTO 2018	23'806.51 K.	
denominación. (Incluidas las percibidas por el Ayuntamiento)			
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase			
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros			

¹ Hay que declarar las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO REGISTRO DE INTERESES

Otras rentas o percepciones de cualquier clase	AMERICAN SOLUTION DE MONTON	or runtaganti
(pensiones, arrendamientos,	gar Signification of the second of the second	SILV OF STREET
conferencias, tertulias de radio, derechos de autor)		12 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)					
	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH				
te characterist and electron	The state of the s				

II.- DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES

RIO	41 23 462		edinas, t
Derechos sobre el bien ³	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura
P	50%	28/12/2004	90.000 €
P	50%	28/12/2014	6.0006
			district
Derechos sobre el bien ³	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura
	Derechos sobre el bien³	Porcentaje de participación Porcentaje de participación Porcentaje de participación Porcentaje de participación	Derechos sobre el bien³ Porcentaje de participación POSOS 28/12/2009 Derechos sobre el participación Porcentaje de participación Porcentaje de participación Porcentaje de participación

² Solamente localidad o Ayuntamiento en el que está enclavado el bien.

³ Tipo de derecho: **P**: Pleno dominio; **N**: Nuda propiedad; **M**: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares con titularidad parcial del bien; **D**: Derecho real de uso y disfrute; **C**: Concesión administrativa.



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO REGISTRO DE INTERESES

C) BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE COTIZA EN BOLSA Y DE LA QUE EL DECLAR		The second secon		
Descripción y provincia de localización ²	Derechos sobre el bien ³	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura
Astrology .				

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores

apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

2 BIENES DEL PATRIMONIO MOBILIARIO	
A) ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN TODO TIPO DE SOCI ECONÓMICO Y COOPERATIVAS	EDADES, ENTIDADES CON VALO
DESCRIPCIÓN	VALOR⁴
B) DEUDA PÚBLICA, OBLIGACIONES, BONOS, CERTIFICAE DEMÁS VALORES EQUIVALENTES	DOS DE DEPÓSITOS, PAGARÉS
	DOS DE DEPÓSITOS, PAGARÉS VALOR ⁴
DEMÁS VALORES EQUIVALENTES	
DEMÁS VALORES EQUIVALENTES	DES O ENTIDADES QUE SEA

⁴ En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

A THE CONTRACT OF THE PARTY OF	CONTRACTOR CONTRACTOR
Seattle was the residence of the residen	CONTRACTOR OF SECURITIES
D) SEGUROS Y PLANES DE PENSIONE	C
ENTIDAD	VALOR ESTIMADO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR
E) DEDÁCITOS EN CUENTAS CODDIENTES O DI	AUGDRO
E) DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE	
CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO (Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar la entidad	
bancaria)	DE TODAS LAS CUENTAS 5
CUENTA BANCARIA	1200E
CUENTA BANCARIA	22.000 6
F) MUEBLES, CUADROS Y OBJETOS ARTÍSTICOS DE E	SPECIAL VALOR
CARACTERÍSTICAS	VALOR ESTIMADO
G) VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AEROI	NAVES
MARCA/MODELO/	FECHA DE ADQUISICIÓN
MO70 VESPA	2006.

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)					
Control of the Contro	PROPERTY OF	The second secon			

⁵ Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas



3 CARGAS: DE	JDAS Y OBLIGAC	CIOI	NES PATRIMON	VIALE	S	
PRESTAMOS (ACREEDOR)	DESCRIPCIÓN	Υ	FECHA CONCESIÓN	DE	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO PENDIENTE ⁶
OTRAS DELIDAS	Y OBLICACION	IEC	DEDIVADAS)F C	ONTRATOS SENT	ENCIAS O CUALQUIED
OTRAS DEUDAS	o i Obligacion	NES	DEKIVADAS L	JE C	UNIKATUS, SENT	ENCIAS O CUALQUIER
					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
			<u> 15 цВэг 1</u>	15		THE MANAGEMENT OF THE PARTY OF

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anterior apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)				

- 4.- LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, PATRIMONIO Y EN SU CASO SOCIEDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR
- A).- LIQUIDACIÓN DE LA ÚLTIMA DELCARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS:

Cuota resultante de la autoliquidación (casilla 511 de la declaración del IRPF):

B).- LIQUIDACIÓN, EN SU CASO, DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.

Cuota líquida pagada en el ejercicio anterior:

C).- LIQUIDACIÓN, EN SU CASO, DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

⁶ A fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para amplia apartados y para dejar constancia de cuanto co	r información que no le cupo en los anteriores onsidere añadir)
and the transfer at the property of the contract of the	on according graph we have you should be the

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75-7 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local el Concejal abajo firmante, formula declaración de bienes y manifiesta que los datos reflejados son rigurosamente ciertos.

En Astillero a 13 de Jonio de 2019

Ante mi,

EL SECRETARIO